



Secciones



SOFIA

Publicidad

Salud

Sala IV ordena a CCSS asegurar servicios mientras resuelve recursos de enfermos afectados por protesta

Tribunal Constitucional dicta medida cautelar para proteger salud de asegurados mientras estudia tres recursos de amparo contra la Caja. Da 24 horas a autoridades para conocer medidas adoptadas

Regalar



Escuchar

Por Ángela Ávalos Rodríguez

10 de abril 2024, 3:30 p.m.



La presidencia de la Sala Constitucional emitió una medida cautelar que ordena a la CCSS garantizar la continuidad de los servicios de salud ante la protesta de médicos especialistas, quienes llevan sin trabajar horas extras desde el lunes 1 de abril. (Sala Constitucional)

La Sala Constitucional admitió para estudio dos recursos de amparo presentados por enfermos que resultaron afectados con la protesta de médicos especialistas, profesionales que acumulan diez días sin trabajar horas extra como medida de presión contra la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

Según informó la oficina de prensa de la Sala, los recursos fueron presentados por pacientes con problemas cardíacos y cáncer. Se tramitan bajo los expedientes 24-008940-0007-CO y 24-009200-0007-CO.

Publicidad

Un paciente oncológico presentó otro recurso, que está en estudio de admisibilidad bajo el expediente 24-009249-0007-CO. A esta persona se le canceló la cirugía programada por falta de médicos especialistas.

En la resolución de los dos recursos de amparo la presidencia del Tribunal Constitucional dictó una medida cautelar dirigida a proteger la salud de las personas recurrentes y de los usuarios de los servicios médicos de los hospitales de la CCSS.

LEA MÁS: *Sala IV rechaza recurso de amparo de Marta Esquivel contra movimiento de especialistas*

Esa medida cautelar ordena lo siguiente:

- A las autoridades recurridas y médicos tratantes, valorar a las personas amparadas y determinar el tratamiento médico a seguir hasta tanto la Sala no resuelva en sentencia el recurso o no disponga otra cosa.
- A la presidenta ejecutiva, Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, al gerente médico de la CCSS, Wilburg Díaz Cruz, a los directores y jefes del servicio de los hospitales recurridos, adoptar todas medidas que estén a su alcance para garantizar la continuidad de los servicios médicos de forma tal que se garantice la vida y la salud de los pacientes que demandan sus servicios.
- Se les ordena informar a la Sala, en el plazo improrrogable de veinticuatro horas contadas a partir de la notificación de la resolución, las medidas adoptadas.

LEA MÁS: *Médicos especialistas mantienen protesta y se oponen a contratación por inopia que pretende CCSS*

Enfermos recurren a Sala IV afectados por protesta de es...

Enfermos recurren a Sala IV afectados por protesta de especialistas

Este 10 de abril, también trascendió que la Sala IV rechazó el recurso de amparo interpuesto por Marta Esquivel contra el Sindicato Nacional de Médicos Especialistas (Siname), responsable de la convocatoria para dejar de laborar horas extra en los hospitales de la CCSS. Los magistrados concluyen que los alegatos de la presidenta ejecutiva no son de su competencia.

Entretanto, la protesta con la que los médicos especialistas buscan mejorar sus condiciones salariales y de trabajo se mantenía en firme. Aunque realizó una [mesa de diálogo](#) a la que acudieron Marta Esquivel y la ministra de Salud, Mary Munive, todavía no se llega a algún acuerdo que permita poner fin al movimiento. Por su parte, el Siname sostuvo una reunión con el cuerpo gerencial de la CCSS.

Anuncios

Reciba el boletín: **En Corrillos Políticos**

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

Suscribirme

☐ Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

médicos especialistas

médicos especialistas CCSS

Sala Constitucional

Sala IV



Reciba noticias de Google News



Ángela Ávalos Rodríguez

Ingresó a La Nación en 1993. Cubre salud. Graduada de la UCR, máster de la Universidad Complutense, con formación en CDC y NIH, entre otros. Redactora del Año de La Nación 1998, premio SIP 1997, Premio Nacional de Periodismo de Salud OPS 2002, Premio Cámara Costarricense de la Salud 2022. Coautora de Comunicación, palanca para la acción en salud.



LE RECOMENDAMOS

Elías Alvarado dice que su taxi ya no sirve: 'No sé cómo voy a comprar otro carro para trabajar'



Influencers, periodistas y muchos aficionados imploran por Keylor Navas en el arco del PSG



Termina protesta de médicos especialistas: CCSS logra acuerdo con sindicato

En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

ÚLTIMAS NOTICIAS

Roberto Cervantes afirma que ‘encontró una Caja solvente’ al asumir Gerencia General

‘Caso O.J. Simpson’: Los documentales sobre el juicio más mediático de la historia (y dónde verlos)

Henry Cavill se sinceró sobre lo que siente por Shakira

MOPT anuncia reapertura del paso en Ruta 32

Donald Trump frente a la justicia por su aventura encubierta

Publicidad



© 2024 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

Grupo Nación

La Teja

El Financiero

Revista Perfil

Sabores

[Aplicaciones](#)

[Boletines](#)

[Versión Impresa](#)

Negocios

[Todo Busco](#)

[Parque Viva](#)

[Paute con nosotros](#)

[Printea](#)

[Fussio](#)

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)

[Condiciones de uso](#)

[Estados financieros](#)

[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)

[Centro de ayuda](#)

[Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)